Institut Valencià de Finances

Pl. Nápoles y Sicília, 6 · 46003 València
961 971 700
info@ivf.es · www.ivf.es

GENERALITAT VALENCIANA

MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DE BASES REGULADORAS DE LA CONCESION DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EL INSTITUT VALENCIÁ DE FINANCES.

1. Esta memoria se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 8/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el artículo 26.2 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, cabe señalar que el proyecto de orden de bases, no va a generar ningún incremento del gasto, en el presente y en cualquier ejercicio posterior, ni tampoco supone disminución alguna de ingresos públicos, sin perjuicio del impacto económico que pudiera derivarse de las convocatorias que se dicten de conformidad con el presente proyecto de orden de bases.

En este sentido, se entiende que la aprobación Proyecto de Orden de Bases reguladoras de la concesión de becas para la realización de prácticas profesionales en el Institut Valencià de Finances, no va a suponer incremento de gasto al IVF, por cuanto no va a suponer una modificación en la estructura ni en las funciones actuales del Institut Valencià de Finances.

Valencia, a 28 de marzo de 2019.

Firmat per Manuel Illueca Muñoz el 29/03/2019 12:26:00

Manuel Illueca Muñoz

Director General

Institut Valencià de Finances

CSV:15KI9IBX-NXUA6NDH-KJY67K15 **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=15KI9IBX-NXUA6NDH-KJY67K15